

# COMUNICADO

---

La Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (SEAF-UNAH) a la comunidad universitaria y opinión pública en general comunica lo siguiente:

Consciente de la situación de los negocios que alquilan locales comerciales dentro de las instalaciones universitarias, esta Secretaría Ejecutiva trasladará la solicitud de los arrendatarios a la Rectoría, para que el Consejo Universitario pueda analizar de acuerdo con lo dispuesto en la Constitución de la República, la normativa interna y la nacional aplicable dicha solicitud de exoneración de pagos a los locales comerciales que tuvieron que cerrar debido a la pandemia por COVID-19.

Esta solicitud abarca los pagos desde abril 2020 hasta enero 2022 sin perjuicio de las deudas existentes previo a este período.

Mientras el órgano competente resuelve, la SEAF-UNAH mantendrá el acompañamiento y comunicación con los locatarios que se han visto afectados por la pandemia para buscar una solución pertinente a esta situación.

Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes", a los 13 días del mes de enero de 2022.



**SEAF**

SECRETARIA EJECUTIVA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



**UNAH**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS